

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ORDEN de 24 de mayo de 2016, por la que se dispone el cese de doña María Francisca Aparicio Cervantes como vocal del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, por el sector de representantes de los intereses sociales, designada por el Parlamento de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.1.b) del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Primero. Cesar como vocal del Consejo de la Universidad de Sevilla, en representación de los intereses sociales, designada por el Parlamento de Andalucía, a doña María Francisca Aparicio Cervantes, a la vista de su renuncia, por haber sido nombrada Delegada Territorial de la Consejería de Educación en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. El cese al que se refiere el apartado anterior surtirá efectos desde el 13 de enero de 2016, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 2016

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ  
Consejero de Economía y Conocimiento